



Ayuntamiento de **Bormujos**  
DELEGACIÓN DE FIESTAS

## **BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES CARNAVAL 2020**

Con motivo del Carnaval 2020, la Delegación de Fiestas del Excmo. Ayto. De Bormujos organiza, además de un **Pasacalle** que comenzará a las **12:00 de la mañana**, un concurso de disfraces, que se celebrará el próximo **domingo 16 de febrero**.

La convocatoria va dirigida a todos los ciudadanos que deseen participar. Así mismo, y en el ánimo de fomentar la participación en las Fiestas de Carnaval, convocamos el **“Concurso de Disfraces”** en el que se deberán cumplir las siguientes bases:

1. En el concurso de disfraces podrán participar todos los ciudadanos, y los grupos que lo deseen, debiendo estar formados por un mínimo de 5 personas.
2. El plazo de inscripciones comenzará y se recogerán el mismo día **16 de febrero**. 1 hora Antes de comenzar el recorrido, y en la zona de salida de carrozas, habrá que solicitar la participación a los organizadores encargados del registro de los concursantes, donde se solicitarán los dorsales con el número de participante correspondiente a cada disfraz y modalidad.
3. Todas las agrupaciones y participantes se darán cita a las **11:45** horas en Caseta Municipal, recinto ferial de Bormujos, avda. Juan Diego s/n para hacer el pasacalle del Carnaval, hasta su finalización, que será de nuevo en la Caseta Municipal.
4. Se distinguirán en 5 categorías:
  - INFANTIL (De 0 a 9 años)
  - JUVENIL (De 10 a 17 años)
  - ADULTO (De 18 en adelante)
  - AGRUPACIÓN (Mínimo 5 componentes)
  - MEJOR DISFRAZ DE CARNAVAL
5. Los participantes podrán inscribirse solo en una de las categorías anteriores, en función a su edad (infantil, juvenil o adulto), o en función al número de componentes (agrupación). Independiente de la categoría a la que se haya inscrito cada participante, existe una categoría compatible con las anteriores (mejor disfraz de carnaval). Por lo tanto, una persona puede optar a un premio por categoría, y otro a mejor disfraz del carnaval.
6. El jurado calificador ejercerá su función a lo largo del recorrido del “Desfile”, con una especial atención en la Plaza del Ayuntamiento, donde el jurado estará en una tribuna. En el fallo del mismo se valorará la originalidad, armonía, interpretación del tipo y creatividad.
7. El fallo del jurado se hará público durante la fiesta que se celebrará en la Caseta Municipal.
8. El jurado elegirá, entre todos los participantes, al mejor disfraz de carnaval, independientemente de la modalidad a la que participen.
9. El jurado otorgará los siguientes premios:
  - **PREMIO MEJOR DISFRAZ INFANTIL** 📱TABLET
  - **PREMIO MEJOR DISFRAZ JUVENIL** 🖱️HOVERBOARD
  - **PREMIO MEJOR DISFRAZ ADULTO** 📺TELEVISIÓN

- **PREMIO A LA MEJOR AGRUPACIÓN** ☹EQUIPO DE MÚSICA PORTÁTIL.
- **PREMIO AL MEJOR DISFRAZ** ☹ORDENADOR PORTÁTIL

10. Los premios anteriormente señalados, serán entregados en el mismo momento del fallo del jurado. El ganador facilitará los datos pertinentes y se encargará de la recepción y transporte del premio.

11. Para recibir el premio, será imprescindible estar en las Caseta Municipal en el momento en el que se anuncia a los ganadores, recibiendo los premios en el momento. De no estar el ganador presencialmente en el recinto, el premio pasará al siguiente clasificado.

12. La aceptación de las bases y participación en el concurso de disfraces conlleva a la aceptación de la publicación de imágenes del evento y participantes del concurso en redes públicas.

En Bormujos a 04 de Enero de 2020

**La Concejal- Delegado de Fiestas**

**Jesús Macarro Jiménez**